

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 05 de AGOSTO de 2025

VISTOS : Memo Nro.626 del 29.07.2025 y Certificado Nro.176 del 04.08.2025 de Tesorero Municipal de Las Condes (S); Orden de Ingreso Municipal Nro.18496513 del 02.10.2024; INF.URB. Nro. 474 del 15.07.2025; Cartolas Bancaria de Banco BCI Nros.190, 209/2024, Banco Scotiabank Nro. 03/2024; Pago por Devolucion de los dineros ingresados por haber hecho efectivo el Documento presentado en Garantia.

Ofpa _____/.

APB

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

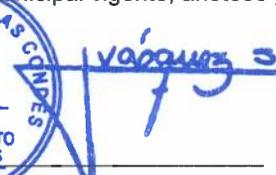
DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
	FT 18496513	02/10/2024	INMOBILIARIA LAS MALVAS S.A.	2140901001	30.199.526	30.199.526
				TOTAL	30.199.526	30.199.526

La cantidad de :
TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA:

- 1110312 \$ 30.199.526

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
11 AGO 2025
EG: 136. CH: 030.

P.